



BASES DEL CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES

NAVIDEÑOS 2024

Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos de Guadalcanal y personas que tengan su domicilio en la localidad.

Podrán utilizar todos aquellos elementos ornamentales que crean necesarios, siempre y cuando no supongan un peligro para los viandantes y que guarden relación con los motivos navideños.

Se deberá registrar la participación en el Ayuntamiento de Guadalcanal hasta el jueves 19 de diciembre (REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO), indicando los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO DE CONTACTO y DOMICILIO. Los datos cedidos tendrán carácter personal y estarán regidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El jurado del "Concurso de Balcones y fachadas" estará formado por personas pendientes de designar.

En los balcones que se presenten a concurso, se valorará en todos los casos los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo, y la creatividad. Los participantes se comprometerán a permitir que sus obras sean fotografiadas por un fotógrafo designado por el jurado, quedando estas fotografías en propiedad y a disposición del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Se establecerá el siguiente premio a aquél balcón o fachada que obtenga la mejor puntuación:

- 1º Fachada o balcón: Diploma y vale de regalo por valor de 150 euros a gastar en un comercio local, fomentando el consumo local.

El fallo del jurado, será inapelable. El ganador será avisado por teléfono y se publicarán los resultados en redes sociales. La fecha del fallo del concurso será el lunes 23 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	0T8RGf0x1S8UtStjGCnL+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	11/12/2024 14:54:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0T8RGf0x1S8UtStjGCnL+Q==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



El propietario cede los derechos de exposición, reproducción e imagen al Ayuntamiento de Guadalcanal, pudiendo ser reproducidas para cualquier propósito y hacer el uso promocional de las mismas que se estime conveniente.

El ganador con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre, apellidos y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganador del Concurso.

El Ayuntamiento de Guadalcanal felicita a todos, las Navidades e invita a comercios, entidades públicas y particulares a decorar escaparates, balcones y ventanas con elementos típicos de estas fechas navideñas.

En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

REGINA RIVERO BLANCO

Código Seguro De Verificación	0T8RGf0x1S8UtStjGCnL+Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco		Firmado	11/12/2024 14:54:53
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0T8RGf0x1S8UtStjGCnL+Q==			

